

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio García Fernández, contra la empresa “Transportes Rayito, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de incoación de la ejecución y acumulación en fecha 24 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 24 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Antonio García Fernández, frente a “Transportes Rayito, Sociedad Limitada”, por importe de 14.472,75 euros de principal (9.648,75 euros en concepto de indemnización, más 4.824 euros en concepto de salarios de tramitación), más 900 euros presupuestados para intereses y 1.500 euros en concepto de costas provisionales.

Procédase a acumular la presente ejecución a la seguida en este Juzgado contra la misma entidad “Transportes Rayito, Sociedad Limitada”, incoada con el número de ejecución 4 de 2011, quedándose a la actividad ejecutiva allí acordada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Rayito, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.037/11)